Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que se abstengan de votar las reducciones efectuadas al monto asignado al Programa Social Agropecuario, en el presupuesto para el año 2001.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 343/2000